

de los vicios y de la miseria, á que lo han conducido los hombres que sólo con sus palabras se dicen sus amigos y sus libertadores; pero que con sus hechos son sus más crueles tiranos."<sup>1</sup>

México, marzo 21 de 1906.

ANGEL POLA.

<sup>1</sup> *Discursos y Manifiestos*, páginas 195 y 196.

## DISCURSOS

Septiembre 16 de 1840

### Discurso pronunciado por el Lic. D. Benito Juárez en la ciudad de Oaxaca

Conciudadanos:

El día 16 de Septiembre de 1840 es para nosotros del más feliz y grato recuerdo. En él rayó la aurora de nuestra preciosa libertad. En él recibió el león castellano una herida mortal, que más adelante lo obligó á soltar la presa. En él la Providencia Divina fijó al monarca español el *hasta aquí de su poder*, dando al pueblo azteca un nuevo Moisés que lo había de salvar del cautiverio. En él los mexicanos volvieron del letargo profundo en que yacían y se resolvieron á vengar el honor ultrajado de su patria.

Justo es, pues, que celebremos este día de tanta ventura; pero es también justo que tributemos homenajes de gratitud al hombre ilustre, que lo marcó con una empresa tan difícil como atrevida. Él no es ciertamente un soberano que preside una reunión de potentados, y con cuyos auxilios cuente para la campaña. No es un capitán educado en la escuela de la guerra. Él es un sa-

cerdote humilde del clero mexicano. Es un virtuoso párroco del pueblo de Dolores: lo diré de una vez: ES EL CIUDADANO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA. Sí, éste es el dichoso mortal que el cielo destinó para humillar en México la tiranía española. Este es el que osó ensayar entre nosotros aquella máxima respetable, de que el pueblo que quiere ser libre lo será. Este es el que enseñó á los reyes, que su poder es demasiado débil cuando gobiernan contra la voluntad de los pueblos. Este es el que enseñó también á los pueblos, que un acto de resolución es bastante para hacer temblar al despotismo, á pesar de su fausto y de su poder; y este es, por último, el que nos trazó la senda que debemos seguir, para no consentir jamás tiranos en nuestra patria.

Catón por no sufrir el yugo de César opresor, elige la muerte y termina sus días á los filos de su propia espada. Bruto aborrece la tiranía de Tarquino; pero le es necesaria la violación de Lucrecia para pronunciar su total exterminio. Guillermo Tell sacude el yugo austriaco hasta que la crueldad de Gesler extirpa los ojos de un viejo desvalido. Pero Hidalgo no sacrifica inútilmente su existencia como Catón, ni necesita de los hechos sangrientos y nefarios que estimularon el patriotismo de Bruto ni de Tell. Su alma es de temple más delicado, su amor patrio es más acendrado, y la sola consideración de que es esclava su patria, lo determina á romper sus cadenas. Sin más soldados que unos cuantos indígenas;

sin más armas que hondas, hoces y palos, da en el pueblo de Dolores el grito siempre glorioso de INDEPENDENCIA ó muerte. ¡Oh suceso mil veces venturoso! ¡Oh sol de 16 de Septiembre de 1810! Tú, que en sesenta lustros habías alumbrado nuestra ignominiosa servidumbre, esclarezces ya nuestra dignidad, y tus lucientes rayos surcan ya la frente de un republicano que ha jurado vengar nuestra afrenta.

Su voz, lo mismo que el rayo eléctrico, hiere momentáneamente á los mexicanos, y éstos, como el náufrago que divisa el puerto de salvamento, como el viajero, que en las abrasadas arenas del desierto, percibe la agua que ha de apagar la sed que lo devora, vuelan á alistarse en las banderas del nuevo caudillo. Este los guía al combate, desafia todos los peligros. En distintas batallas triunfa de sus diestros enemigos, y si bien es verdad que la fortuna lo abandona, no por eso desmaya.

Convencido de la justicia de su causa, recibe la muerte con la serenidad de los héroes, dejando ya comenzada la obra de nuestra regeneración política: obra que selló con su sangre y que por sí sola immortalizará su nombre sin el auxilio del mármol ni del bronce. Voló á la inmortalidad dejando á sus contemporáneos y á su posteridad el cuidado de perfeccionar aquella. Pero ¡oh desgracia! sus votos no han tenido cabal cumplimiento. Su patria, destrozada por la funesta guerra civil, presenta todavía el aspecto

de un campo de batalla. El edificio está levantado, es verdad; pero no se ha podido consolidar. Es necesario que los operarios imiten la actividad del primero y que no hagan uso de materiales del antiguo edificio. Más claro: para que la obra de la independencia que nos dejó encomendada el héroe de Dolores reciba su más perfecta consolidación, necesitamos de dos cosas: primero: imitar la resolución noble de Hidalgo, para trabajar en bien de la patria; y segunda: desechar de nuestro sistema político las máximas antisociales, con que España nos gobernó y educó por tantos años.

He aquí, compatriotas, las dos proposiciones que me propongo demostrar; pero antes debo advertir, que al hablar en esta vez de la nación española no me propongo zaherirla. No es mi intento renovar heridas que deben cicatrizar con el bálsamo saludable de un patriotismo ilustrado. Hablo de España conquistadora, y no de España amiga de la justicia. Sólo recuerdo sus pasados extravíos para deducir de ellos consecuencias saludables á mi patria; pues, por lo demás, yo respeto á esa nación, que tributando á la moderna civilización, ha adoptado en su administración pública las doctrinas de una política justa y liberal, ha confesado ya la justicia de nuestra causa y ha reconocido nuestra nacionalidad. Hecha esta salvedad que exige la justicia y decoro nacional, paso ya á ocuparme de mi primera proposición, si tenéis la bondad de

escucharme, y para no fastidiar vuestra atención, procuraré desarrollar mis ideas con toda la brevedad que me sea posible.

El egoísta, lo mismo que el esclavo, no tiene patria ni honor. Amigo de su bien privado y ciego tributario de sus propias pasiones, no atiende al bien de los demás. Ve las leyes conculcadas, la inocencia perseguida, la libertad ultrajada por el más fiero despotismo; ve el suelo patrio profanado por la osada planta de un injusto invasor, y sin embargo, el insensato dice: *nada me importa, yo no he de remediar al mundo*; ve sacrificar á sus hermanos al furor de una cruel tiranía, con la misma indiferencia que la oveja mira al lobo que desola al rebaño.

Cuando hombres de esta clase se multiplican, la patria está próxima á su ruina. La dignidad, la opulencia y la gloria que le adquirieron sus mejores hijos, desaparecen como el humo al soplo pestífero del egoísmo. Presto la sociedad se convierte en un conjunto de esclavos que reciben el yugo del primero que los conquista.

Aquella antigua Grecia, que se cubrió de gloria triunfando de las legiones numerosas del soberbio Xerxes, después se cubrió de ignominia sucumbiendo á las inferiores fuerzas de Filipo; porque en una época sus hijos estaban animados del amor de su patria, y en la otra sólo buscaban sus mejoras personales. Roma, que en los bellos días de su república se había hecho la señora del universo y el modelo del valor y de las demás

virtudes sociales, se vió después humillada á los pies de sus emperadores, y al fin destrozada por las armas de la barbarie; porque entonces cada cual de sus hijos procuraba sus propias comodidades, y cada cual se abandonaba á la más vergonzosa apatía. México, poblada de mil naciones guerreras y por la misma naturaleza defendida, recibió la ley de un puñado de aventureros; porque los viles tlaxcaltecas prefirieron una rastrea venganza al honor nacional, y prestaron su funesta alianza al invasor de Castilla, quien también los subyugó en premio de su perfidia y egoísmo criminal. España, á pesar de la distancia de su metrópoli, nos dominó desde entonces; porque el patriotismo mexicano quedó sepultado con el cuerpo de Guautimotzin, y ya nadie pensó sino en sí mismo, y cada uno se contentó con besar humilde la mano que lo oprimía.

Si en aquel período de funesta memoria, nuestros antepasados hubieran tenido desprendimiento; si hubieran sacrificado su aparente reposo, sus engañosas comodidades y su misma vida al bien de la nación, nuestra esclavitud no hubiera sido tan prolongada: tiempo ha que hubiera variado nuestra condición, y ya no lucharíamos hoy con las viciosas costumbres de nuestros conquistadores. Pero el egoísmo causó nuestra desgracia, causó la de los griegos y de los romanos y causará la de aquellas sociedades donde reine este vicio fatal.

Si, pues, no queremos ser el juguete de otras naciones: si queremos que el bien nacional se consolide, huyamos del egoísmo y de la apatía; castigemos con el desprecio á aquellos hombres que cuando se trata de los intereses de la patria, y cuando ella reclama el socorro de sus hijos, se escudan con la ridícula frase de *yo no pertenezco á unos ni á otros*. Si el despotismo tiene aliados, y si la patria tiene enemigos feroces, los son precisamente estos seres degradados é insensibles, que semejantes á los brutos sólo atienden al pasto que los alimenta. Purguemos á nuestra sociedad de esta raza perniciosa que le roe las entrañas, y lejos de imitar su conducta criminal, resolvámonos como Hidalgo á trabajar, no para saciar una ruin venganza, no para vivir en la opulencia á costa de la sangre de los pueblos, sino para hacer la felicidad y la gloria de la patria.

#### PRIMERA PARTE

Bien sabéis, conciudadanos, que España subyugó á México con el derecho del más fuerte. Su imperio fundado sobre la injusticia no podía sostenerlo sino también con la injusticia. Para retener lo ajeno á presencia del mismo dueño, debía valerse de todos los medios reprobados por la moral y la razón. Así lo hizo, en efecto: descuidó de la educación de los mexicanos y les cerró las puertas de las ciencias para hacerles olvidar completamente sus derechos. Les incul-

có las doctrinas de una ciega obediencia, para obligarlos á reconocer la esclavitud como el primero de sus deberes. Crió clases con intereses distintos, y con una suma, aunque pequeña, del poder arbitrario, para que creyéndose éstas de una raza superior, oprimiesen á su vez y formasen una de las gradas de su maléfico trono. Les prohibió toda comunicación con las naciones extrañas, cerrando los puertos al comercio y fomentando un odio criminal contra el extranjero, á quien hacía aparecer como enemigo de Dios y de los hombres. Estableció la inmoral y vergonzosa pena de azotes, á fin de acostumbrarlos á perder el pudor, que es el baluarte más firme de la dignidad del hombre. Para empobrecerlos, impuso fuertes tributos que exigió con el más inflexible rigor. Mezcló la política con la religión para revestir á sus máximas de una veneración que á sólo á Dios es debida. Sistemó la intolerancia y el fanatismo, y cualquiera que osaba reclamar sus derechos ó atacar los abusos del poder con las armas de una razón ilustrada, recibía el cadalso ó la hoguera por única satisfacción á sus reclamos.

Tal es la conducta que observó España para dominarnos. Aislar, corromper, intimidar y dividir: éstas fueron las máximas de su política cruel. ¿Y cuál fué el resultado de todo esto? Nuestra miseria, nuestro embrutecimiento, nuestra degradación y nuestra esclavitud portrescientos años.

Pero hay más: la estúpida pobreza en que yacen los indios, nuestros hermanos. Las pesadas contribuciones que gravitan sobre de ellos todavía. El abandono lamentable á que se halla reducida su educación primaria. Por otra parte, la intolerancia política por la que se persigue y se aborrece al hombre, porque haciendo uso de su razón, piensa de este ó del otro modo. El menosprecio de las artes y de las ciencias. El aborrecimiento al trabajo, y el amor á los vicios y á la holgazanería. El deseo de vivir de los destinos públicos y á costa de los sudores del pueblo. En fin, la protección que se dispensa al hombre inepto y prostituído, y la persecución innoble que se declaró al ciudadano honrado, que conociendo la dignidad de su ser, no se doblega á los caprichos de otro hombre. Todos estos defectos son todavía las reliquias del gobierno colonial, son los resabios de su política mezquina y miserable, son los verdaderos obstáculos de nuestra felicidad y son los gérmenes positivos de nuestras disensiones intestinas.

Si, pues, tan funestos males han producido esas máximas inicuas, la razón, la prudencia y la propia conveniencia nos aconsejan huir de ellas, como de una fuente venenosa, y desecharlas de nuestro sistema social.

## SEGUNDA PARTE.

España las adoptó, porque al fin era conquistadora y se propuso oprimir y sojuzgar una colonia de esclavos.

Pero nosotros que formamos una nación libre y soberana: nosotros que hemos adoptado la forma del gobierno republicano: nosotros que no somos señores de vassallos degradados, debemos seguir las reglas de una política ilustrada y justa: debemos proteger al hombre, librándolo de los tributos que lo agobian y que menoscaban el sustento de sus hijos: debemos remover todos los obstáculos que impiden el libre ejercicio de sus derechos: debemos premiar la virtud y el merecimiento donde quiera que se encuentre, y despreciar á aquellos hombres que careciendo de méritos personales, intentan asaltar los puestos públicos por la adulación, por la bajeza, por la vil superchería y por la infamia: debemos respetar al ministro del santuario que predica la moral pura del Evangelio, y que hermanándola con la política, cual otro Hidalgo, siembra en nuestra juventud las semillas del patriotismo, de la libertad y de las demás virtudes: debemos tributar nuestro reconocimiento al militar que se ha cubierto de honrosas heridas, peleando por la independencia y la libertad nacional: debemos, en fin, proteger la ilustración de todas clases, teniendo presente que sólo los tiranos que gobiernan en las tinieblas y los que viven de los

abusos y de la ignorancia de los hombres, son los que temen y aborrecen el progreso de las luces.

Arreglando nuestra conducta á estos principios, seremos entonces verdaderos independientes de las armas de Castilla y también de sus añejas y perniciosas costumbres. Entonces no habrá sido estéril el sacrificio que de su vida hiciera el hombre singular, cuyas heroicas hazañas hoy recordamos. Entonces nuestra libertad no será para nosotros un vano nombre ni una red que se tiende al pueblo para sacrificarlo. Entonces nos temerán nuestros enemigos, y nos respetarán nuestros vecinos. Entonces la paz y la concordia reinarán entre nosotros y nuestra patria llegará á ser la tierra clásica del honor, de la moderación y de la justicia; y entonces, finalmente, el árbol santo de la libertad echará raíces muy profundas, y á la sombra de sus frondosas ramas descansarán felices nuestros hijos y nos colmarán de eternas bendiciones.— *Dije.*

Octubre 29 de 1847

**Discurso pronunciado ante las honorables cámaras por el Excmo. Sr. D. Benito Juárez, después de haber prestado el juramento como Gobernador del Estado de Oaxaca**

Señores diputados y senadores:

El juramento<sup>1</sup> que acabo de prestar, es la

<sup>1</sup> El día 28 de Octubre de 1847 se expidió un decreto firmado por los señores Marcos Pérez y Manuel Ruiz, que dice:

"El congreso séptimo constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, ha tenido á bien decretar lo siguiente: Art. 1.º A las

garantía que por ley debo ofrecer, de que corresponderé con lealtad á la confianza que me habéis dispensado nombrándome gobernador del Estado libre y soberano de Oaxaca. Es un deber de los ciudadanos prestar sus servicios, por insignificantes que éstos sean, cuando la patria los llama en algún puesto público. Sin embargo, yo he dudado si debería admitir el difícil encargo con que me habéis honrado, porque veo entre mis compatriotas multitud de ciudadanos ilustres, que por sus servicios y capacidades pueden llevar dignamente las riendas del gobierno. En otra época que no fuera de transición y de prueba, como la presente, yo habría rehusado el distinguido honor con que me veo abrumado, aun cuando apareciera marcado con la nota de egoísta. Pero hoy que el poder no tiene los atractivos ni los encantos que tanto lisonjean el amor propio en días de calma y de bienandanza, hoy que las fuentes del erario se ven agotadas y relajados los resortes de la obe-

doce del día 29 del mes actual prestarán el gobernador y vicegobernador del Estado el juramento prevenido por el art. 134 de la constitución."

Dice el art. 134 de la Constitución particular del Estado de Oaxaca: "El gobernador y vicegobernador, nombrados periódicamente, se hallarán el día 12 de Agosto en la capital del Estado ó en el lugar donde resida el Congreso, y prestarán ante él el juramento comprendido en la fórmula siguiente: *Yo, N., nombrado gobernador ó vicegobernador del Estado libre de Oaxaca, juro por Dios y por los santos evangelios que defenderé y conservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el Estado; que guardaré y haré guardar la Constitución federal, la Constitución política y leyes de este Estado, y que ejerceré fielmente el cargo que el mismo Estado me ha confiado.*"

diencia y de la moral, por consecuencia de nuestras revueltas intestinas; hoy, en fin, que el injusto invasor ocupa la capital de la república y amaga con la conquista completa de nuestro territorio, la primera magistratura del Estado no es más que un puesto avanzado de inminente peligro y una pesada carga que sólo produce desvelos, fatigas y sinsabores. En tal concepto, ya no he debido vacilar, y veíame aquí, señores, pronto á arrostrar con todas las consecuencias que ofrece el destino, cuyo fiel desempeño os he prometido ante Dios y los hombres.

Sabéis, señores, cuán débiles son mis fuerzas, cuán cortas mis luces; pero cuento con vuestra cooperación, cuento con el apoyo del pueblo oaxaqueño, y con tan poderosos auxilios, yo me prometo que marcharemos venciendo las resistencias que una ingrata situación nos ofrece.

Afortunadamente, no una facción, no el favoritismo, no la intriga; sino la voluntad libre y espontánea de los escogidos del pueblo me ha colocado en este puesto. No haya, pues, temor de que en mi gobierno se oprima á una clase, ó á una parcialidad de mis conciudadanos. No. El bien procomunal, el bienestar de todos los oaxaqueños serán los objetos preferentes que ocupen mi atención.

Tenemos una carta fundamental donde están consignados los derechos y los deberes de los gobernantes y de los gobernados. Esa carta, pues, será mi único norte, y su exacta observancia y el

cumplimiento de las leyes que emanen de los legítimos representantes del pueblo, merecerán mi exclusiva dedicación. La virtud y el merecimiento serán buscados, y los ciudadanos honrados y pacíficos encontrarán siempre en mi administración el apoyo más firme, la más sólida garantía de sus derechos. Libre, y para mí muy sagrado, el derecho de pensar, mis compatriotas no serán molestados por sus opiniones manifestadas, de palabra ó por escrito. Yo las respetaré y haré que se respeten. En fin, con dulzura y con moderación procuraré que todos cumplan con sus deberes; pero el que traspasare la línea que le trazan las leyes, el que atentare contra el derecho ajeno, el que turbare la paz de la sociedad, ese sufrirá, yo ós lo protesto, señores, todo el rigor de las leyes. En este punto seré inexorable, porque sólo así podrá restablecerse la moral, y sólo así las autoridades recobrarán su perdido prestigio. Ved aquí, señores, trazada la conducta que me propongo seguir en mi administración.

Señores: somos llamados á presenciar las angustias de la patria en los momentos terribles de su agonía; ella reclama nuestro socorro; hagamos los últimos esfuerzos y aun es tiempo de que la salvemos. Pero si por uno de los decretos incomprensibles de la Divina Providencia, estuviere determinado que ella desaparezca de la lista de las naciones libres, trabajemos de manera que al perecer bajo de sus ruinas, dejemos á la

posteridad grátos recuerdos que honren nuestra memoria.—*Dijo.*

Febrero 29 de 1848

**Discurso que pronunció el Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Oaxaca, al cerrar sus sesiones extraordinarias el honorable congreso**

Señores diputados y senadores:

Fuisteis convocados en Octubre del año próximo pasado para deliberar sobre las medidas que fueran á propósito para el completo restablecimiento de la paz y del orden constitucional, y sobre las iniciativas que ós dirigiese el ejecutivo del Estado.

Las circunstancias difíciles y comprometidas en que fuisteis llamados á legislar, hacían temer no sin fundamento, que vuestros trabajos fuesen interrumpidos, bien por la invasión de las fuerzas extranjeras en el Estado, ó bien por el espíritu funesto de partido, que acostumbrado á derribar día á día toda administración que se propone hacer la felicidad común y contrariar las ambiciosas pretensiones de las facciones, se disponía á obrar activamente para perpetuar la anarquía y el desorden en el Estado, revistiéndose hipócritamente de distintas formas para seducir á los incautos; pero la Providencia Divina nos ha librado de estas dos plagas fatales, y vosotros, legisladores, correspondiendo fielmente á la confianza que ós dispensaron vuestros comitentes, no habeis perdonado fatiga ni sacrificio

para llenar vuestra augusta misión. Habeis dictado medidas sabias y prudentes para hacer más expedita la acción del ejecutivo en preparar la defensa del Estado y para restablecer la confianza pública y la marcha legal de los negocios.

Restablecido el imperio de la ley y de la justicia, era consiguiente que fuesen sometidos á la acción de los tribunales, los que habían turbado la paz de la sociedad y destruído el orden constitucional. Esta medida era de rigurosa justicia; pero representantes de un pueblo magnánimo y generoso, ejercísteis uno de los más bellos atributos del soberano, concediendo un olvido completo de los delitos políticos que se habían cometido desde el 15 de Febrero hasta el 26 de Octubre del año anterior. Con este decreto que os llenará siempre de honor, dísteis principio á vuestras tareas legislativas.

El erario se hallaba enteramente agotado, á la vez que era necesario erogar grandes gastos para cubrir las atenciones ordinarias y para satisfacer las exigencias extraordinarias que demandaba la defensa del Estado. El decreto número 16 fué dictado para ocurrir á esta urgente necesidad, estableciendo una contribución temporal y moderada que ha comenzado á cobrarse con buen éxito, porque el ilustrado patriotismo de los oaxaqueños y la buena disposición de los habitantes del Estado se prestan á satisfacer esta carga común y forzosa en nuestras presentes circunstancias. Con este auxilio interesante y con los do-

nativos voluntarios de algunos generosos ciudadanos, se cubrirá si no en todo, á lo menos en mucha parte, el deficiente de nuestras rentas.

Por el decreto número 9 dispusísteis se verificasen las elecciones de presidente de la república y de senadores y diputados al congreso general, y las de diputados y senadores al congreso del Estado. Notorio es que esas elecciones no se habían celebrado conforme á las leyes constitucionales, ni á la voluntad libre y espontánea del pueblo oaxaqueño. Era, pues, necesario dar al Estado una representación legítima, y vosotros que estábais al tanto de las exigencias de vuestros comitentes y de su opinión uniformemente manifestada, obsequiásteis sus deseos. El gobierno, fiel ejecutor de vuestras leyes, dió el más exacto cumplimiento al citado decreto. Ciudadanos escogidos libremente por el pueblo oaxaqueño, hombres ilustres por su patriotismo notorio, por su ilustración no común y por sus servicios interesantes á la causa de la libertad y de la patria, son los que están destinados para representar al Estado en el congreso nacional, y los que deben reemplazaros en esos asientos que habéis ocupado con honor y con lealtad.

La administración de justicia, una de las bases primordiales de la sociedad, ha recibido de vosotros notables mejoras, que la harán marchar con grandes ventajas para los pueblos. Por falta de asesores titulados, lo negocios civiles y muy

particularmente los criminales, sufrían un grande retraso en los bufetes de los asesores voluntarios, con grave perjuicio de los infelices reos. El decreto número 17 remedió este mal, restableciendo dos de las asesorías que creó el decreto de 29 de Septiembre de 1831, y hoy esas plazas están desempeñadas por letrados de instrucción y de probidad que servirán bien al Estado en este importante ramo. La corte de justicia estaba incompleta en cuanto al número de sus magistrados por falta de regente y fiscal propietarios; más por el decreto número 22, habéis nombrado para servir esos destinos á ciudadanos de integridad notoria, de instrucción vasta y profunda en el derecho, y de una actividad á toda prueba en el despacho de los negocios. No son menos recomendables por su saber y por su honradez, los letrados que habéis elegido para cubrir las plazas de los magistrados suplentes. Podéis, pues, señores, gloriaros de haber dado al Estado magistrados dignos que administren y hagan que se administre pronta é imparcial justicia á los oaxaqueños.

Para que la acción del gobierno fuese tan enérgica como pronta en la defensa del Estado, y en reprimir la osadía de los perturbadores del orden público, me concedísteis facultades amplísimas é ilimitadas. Yo os agradezco, señores, este voto de confianza con que me habéis distinguido, y os protesto que esas facultades serán

empleadas con circunspección, y en cuanto baste para hacer el bien y para evitar el mal.

En fin, muchas y muy interesantes son las disposiciones que habéis dictado en bien de vuestros comitentes. La sociedad ha comenzado á sentir los beneficios de vuestras leyes, y es, á virtud de ellas, que me cabe la satisfacción más grata de manifestaros, que hoy el Estado disfruta la más completa tranquilidad.

Representantes del pueblo, habéis llenado cumplidamente vuestros deberes. Yo os felicito por el feliz término de vuestras tareas. Descended ahora de esos asientos que habéis honrado, con la satisfacción de que habéis hecho el bien de vuestros comitentes. Volved á la vida privada á dar nobles ejemplos de sumisión á las autoridades legítimas, y de una ciega obediencia á las leyes que habéis dictado y que el ejecutivo hará cumplir, para que vuestros afanes y desvelos no sean infructuosos. No olvidéis, señores, que dejáis encargado del poder ejecutivo del Estado á un ciudadano que, aunque animado de las mejores intenciones, no le bastan sus propias fuerzas para sobrellevar la honrosa carga con que lo habéis abrumado. Necesito, por tanto, de vuestra cooperación, y yo espero que como ciudadanos particulares y unidos al resto de los oaxaqueños, prestaréis un eficaz auxilio al gobierno, que no tiene más norte que la consolidación de las instituciones federativas, y la

salvación de la independencia y honor de la república. — *Dije*

Julio de 1848

**Discurso que pronunció el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca en el acto de la apertura de las sesiones del 8º congreso constitucional del Estado**

Señores diputados y senadores:

La solemne instalación del octavo congreso constitucional del Estado que venimos á verificar, es un acontecimiento importante, que por las circunstancias en que se realiza, bien pode-

<sup>1</sup> En la contestación del Sr. Manuel Andrade, presidente del congreso, leemos:

“El congreso se complace de haber cumplido en esta vez con su augusta y difícil misión, sin llevarse del frenético espíritu de partido, marcando sus actos con la equidad y la imparcialidad que deben caracterizar á un justo legislador, que ni teme la cuchilla del enemigo, ni cede con baja á los gritos de un aspirantismo desenfrenado, y esta satisfacción que le asegura una conciencia pura y sin remordimiento, lo acompañará siempre en su deseado receso.

“En este estado y como simples ciudadanos los miembros de este augusto cuerpo, procuraremos también cumplir con los deberes sociales que nos ligan, respetando la ley y á las autoridades legítimas constitucionales con arreglo á ella. Procurémos sin descanso la unión íntima y sincera de los oaxaqueños, y nos esforzaremos con empeño en consolidar una administración que no se ha manchado con la usurpación, que no ha desmoralizado al pueblo, que no ha dilapidado los intereses de la hacienda, que no ha hecho derramar lágrimas, ni oprimido aún á los que acaso son dignos de rigor.

“Entre tanto, ciudadano gobernador, queda confiada la nave del Estado á vuestra sabiduría, á vuestra destreza, y el pueblo que os depositó sus intereses, espera que correspondiendo como hasta hoy á su digna elección, lo salvéis de la humillación con el enemigo exterior, y de los horrores de la anarquía que le preparan sus anteriores enemigos.”

mos considerarlo como el principio de una época feliz para Oaxaca. Una inmensa desgracia acaba de revelarnos todas las causas del atraso de nuestra sociedad y de la guerra intestina que en veinte años ha debilitado nuestras fuerzas, agotado nuestra hacienda y relajado todos los resortes de la obediencia, del honor y de la moral, sin los que ningún pueblo puede ser libre y feliz. La guerra extranjera conmoviendo fuertemente nuestra sociedad, ha puesto en evidencia la nulidad de nuestras notabilidades de partido, el egoísmo que reina generalmente en nuestras clases, la desmoralización de nuestro ejército, y todos los vicios y preocupaciones que han carcomido nuestro edificio social, que se presenta á nuestra vista todo destrozado y próximo á desplomarse sobre nosotros, si no acudimos prontamente á repararlo desde sus cimientos, hoy que la Providencia Divina nos concede una tregua para remediar nuestros males.

Vosotros, señores, sois los escogidos para emprender esta obra de reparación. Vosotros que habéis sido espectadores ó víctimas de las desgracias de nuestro país, conocéis el tamaño de aquellos males y podéis con vuestra sabiduría y con vuestra prudencia, aplicarles el remedio conveniente. Para esto el pueblo oaxaqueño os elevó á esos encumbrados asientos, con su voto libre y espontáneo, y por esto los ciudadanos ansiaban por vuestra reunión que hoy celebran con entusiasmo.

Muy noble es, señores, vuestra misión; pero muy grande también vuestra responsabilidad, si indolentes ó medrosos no empleais todos vuestros esfuerzos para satisfacer las justas exigencias de vuestros comitentes. Nada podrá disculpar vuestra omisión en esta parte. Tenéis á la vista con la claridad que puede ministrar la propia experiencia, todas las causas de nuestros males; y comenzáis vuestras tareas bajo los auspicios de la paz, porque el buen sentido de los oaxaqueños ha rechazado con justa indignación los halagos y las amenazas de los perturbadores del orden. Para auxiliar de algún modo vuestros trabajos, os presento una exposición sencilla y franca de los actos del gobierno, del estado que guardan los principales ramos de la administración pública, de los obstáculos que embarazan su marcha y de las medidas que pueden dictarse para removerlos. En ella notaréis que recomiendo con encarecimiento, entre otras cosas importantes, la supresión de la renta de alcabalas, la apertura de caminos de ruedas de esta capital á la ciudad de Tehuacán y al puerto de Huatulco, y la habilitación de este para el comercio extranjero, porque estoy convencido de que quitándose los impuestos que gravitan sobre el comercio, la agricultura y la industria, y facilitándose el transporte de sus productos, con la apertura de nuestros caminos y de nuestros puertos, florecerán estos ramos esenciales de la riqueza pública, sin necesidad de otra protección, por-

que á la sombra de la libertad todo adquiere vida, todo prospera.

También notaréis, que sin embargo de los incesantes trabajos que los enemigos del orden han impendido para envolvernos en la anarquía, el gobierno ha logrado neutralizar sus esfuerzos y aun reprimir sus criminales maniobras, sin usar de medidas de rigor, que pudo dictar conforme á las facultades amplias de que se halla investido, porque entiende que la acción de las leyes con tal de que en los funcionarios públicos haya voluntad y energía para ponerla en ejercicio, basta para conservar intactas las garantías sociales. Guiado de este principio, ha tenido especial cuidado de colocar en los puestos públicos á ciudadanos de honradez, de integridad y de energía, de excitar á esos funcionarios al exacto cumplimiento de sus deberes, y de someter á los tribunales competentes á aquellos que olvidándose de sus sagradas obligaciones, han conculcado las leyes que debieran cumplir y hacer cumplir. De aquí es que, al daros cuenta de las medidas que he dictado en uso de las facultades extraordinarias, no tengo la pena de justificarme por una orden de proscripción que haya expedido, ni siquiera por una de simple detención. No, señores. Las garantías individuales han merecido mi más profundo acatamiento. Los ciudadanos pacíficos y honrados han disfrutado de los goces sociales, bajo el amparo de las leyes y de aquí nace esa confianza que generalmente reina

entre los oaxaqueños, y que hace esperar fundadamente que será estable el orden constitucional existente. Podéis, pues, señores, dedicaros al desempeño de vuestra augusta misión, con la confianza de que contando con el apoyo de la opinión pública, no turbarán vuestras profundas meditaciones, los impotentes conatos de la anarquía, que el gobierno sofocará porque tiene la fuerza y resolución suficientes para conservar el orden público, y para hacer respetar vuestras decisiones soberanas.

Aquí debería concluir; pero mi propio honor y el interés de la sociedad me obligan á ocupar por algunos momentos más vuestra atención. Permitidme, señores, que os hable de mi persona. Hace ocho meses que en este mismo lugar y en un acto solemne como el presente, manifesté con toda sinceridad que aceptaba el gobierno que se me encomendó en propiedad, porque agotados los recursos del erario, relajados los resortes de la obediencia y de la moral, y amagado nuestro territorio y nuestro ser político por el injusto invasor extranjero, la primera magistratura del Estado no era más que un puesto avanzado de inminente peligro, que ningún ciudadano debía rehusar. Fué, pues, condicional mi aceptación. En aquellas circunstancias habría sido un crimen no prestarse al llamamiento de la patria; pero hoy que las circunstancias han variado, espero que me concederéis la gracia de relevarme de este encargo, superior á mis fuer-

zas, y al efecto os suplico que toméis en consideración la renuncia que tengo la honra de presentaros, con la protesta más sincera de que ni el temor ni el orgullo me impulsan á dar este paso, sino sólo el deseo de que el servicio público sea mejor atendido, dirigiendo la nave del Estado el funcionario que la ley ha señalado, cuyas virtudes republicanas son bien conocidas, y de que se me conceda volver á la vida privada á proporcionar á mis hijos los recursos que necesitan para su educación y subsistencia. Como hombre privado prestaré mis débiles servicios al Estado, y daré ejemplo de un profundo respeto á las justas decisiones de los representantes del pueblo. — *Dije.*

Octubre 2 de 1848

**Discurso que pronunció el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca al cerrarse las primeras sesiones ordinarias del soberano congreso del Estado**

Señores diputados y senadores:

Cuando hace tres meses os reunisteis en este lugar para dar principio al período de vuestras sesiones ordinarias, el gobierno y el pueblo oaxaqueño concibieron la esperanza lisonjera de

1 En la contestación del presidente de la cámara de diputados, Lic. Manuel Iturrigarria, se lee: "Nuestra primera necesidad, Sr. Excm., es la observancia de la ley, y que V. E., como Dios, esté en todas partes para hacerla cumplir. No desfallezca, V. E. El premio será la gloria. La ingratitud no la roba. El pueblo soberano no tiene derecho para negarla. Es más pura, es más grande cuando viene más tarde, cuando la trae la rueda de los siglos, cuando la pregonan los pósteros."

que la sociedad oaxaqueña mejoraría de condición, porque las medidas sabias y prudentes de sus legisladores darían vida y animación á los distintos ramos de la administración pública. Esa esperanza, señores, no ha sido engañada. Vosotros la habeis satisfecho en cuanto lo han permitido el corto período de vuestros trabajos y los multiplicados obstáculos que el egoísmo y la inmoralidad presentan á cada paso á los que como vosotros tienen la noble misión de procurar la felicidad de los pueblos y de encaminarlos por el sendero de la paz y de la justicia, único que puede guiaros al culmen de su prosperidad y grandeza.

En la exposición que tuve el honor de presentaros, os indiqué las medidas que más urgentemente demandaban para su marcha y mejora los ramos de hacienda, guerra, justicia, instrucción pública y gobernación. En todos ellos habeis legislado, dictando las disposiciones más oportunas y convenientes, y para que nada se dejase de hacer en beneficio público, ya que nuestra carta fundamental no os concede más tiempo para continuar vuestros trabajos, me habeis concedido por una de vuestras leyes la autorización suficiente para dictar en algunos ramos las providencias que el bien público demanda como indispensables. Es una de ellas arreglar el cobro de alcabalas, de manera que el comercio

1. Véase *Exposiciones: como se gobierna*, por el autor, de la página 141 á la 216.

no sufra las extorsiones que causan los abusos, ó la demasiada dureza de vuestras leyes fiscales. Esto será lo único que pueda hacerse de pronto sobre este negocio, ya que tenemos el sentimiento de ver frustrados nuestros esfuerzos, que se encaminaban á la abolición de este impuesto. Vosotros, señores, habeis pulsado los inconvenientes que para ello se han presentado. Los habeis pulsado también una junta de honrados comerciantes que nombré, para que trabajasen un proyecto que diera por resultado la creación de arbitrios que llenasen el vacío que aquellos debían dejar en nuestras arcas; pero esos buenos ciudadanos han visto estrellarse sus afanes y sacrificios en el egoísmo y en la ignorancia de aquellos que más interés debieran tomar por la abolición de las alcabalas. Sin embargo, el gobierno no pierde la esperanza de que bajo los auspicios de la paz puedan removerse los obstáculos que hasta ahora han burlado nuestros deseos; pero esto no podía conseguirse en el corto período de tres meses que han durado vuestras tareas. El término será más dilatado; pero que podrá estrecharse por la constancia y por la asiduidad con que se trabaje en este asunto. Entre tanto, el gobierno procurará dar á la renta el arreglo más conveniente, conciliando los intereses del comercio, con los derechos de la hacienda pública.

Respecto de las demás leyes que habeis expedido, yo os ofrezco, señores, que no serán estériles. Redoblaré mis esfuerzos para que ellas pro-

duzcan los benéficos resultados que os habeis propuesto al expedirlas. Para conseguir este objeto, es absolutamente indispensable que haya paz, que haya empeño en los funcionarios públicos, para cumplir cada cual con sus deberes, y que de parte de los ciudadanos haya la más completa subordinación á las autoridades establecidas. Del buen sentido de los oaxaqueños debemos esperararlo todo; pero si por desgracia hubiere algún funcionario público que traicionando sus sagrados juramentos, conculcare las leyes que debe cumplir y hacer cumplir, ó abusando del influjo que le da su puesto, vejare á los ciudadanos ó fomentare las revoluciones: si hubiere algún ciudadano que menospreciare á las autoridades ó intentare turbar el orden público, yo os protesto, señores, que el gobierno sabrá reprimir á los culpables con toda la severidad que la sociedad y las leyes exigen. El gobierno no provoca las revoluciones con actos despóticos y arbitrarios. El gobierno procura conservar y proteger á los ciudadanos en el pleno goce de las garantías sociales; pero esta misma conducta le da un derecho indisputable para hacerse respetar y hacer respetar la ley y las supremas autoridades de la nación. Así lo hará, porque descansando en una conciencia que no está aguijoneada por los remordimientos de haber obrado el mal, y en la convicción de que rige á los pueblos á nombre de la ley y que sólo trabaja por la felicidad de los oaxaqueños, se siente con la

energía bastante para afrontar y reprimir á cualquiera que se atreva á substraerse de la obediencia á las autoridades y del yugo saludable de las leyes. En este concepto, podeis, señores, retiraros á descansar de vuestras penosas tareas, con la firme confianza de que el gobierno vigilará por vuestro reposo y por conservar intactas las leyes que habeis sancionado.<sup>1</sup>—*Dije.*

Agosto 12 de 1849

**Discurso que el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca pronunció ante el soberano congreso del Estado, en el acto de prestar el juramento de la ley para continuar en el ejercicio de su encargo**

Señores diputados y senadores:

Cuando esperaba volver á la vida privada entregando el mando á otra persona más apta que dirigiese con acierto la nave del Estado en el trienio que comienza en este día, vosotros, señores, por vuestra excesiva bondad me habéis

<sup>1</sup> El Sr. José María Santaella, diputado presidente del congreso, dijo en su contestación, entre otras cosas: "Al separarse los legisladores de este augusto santuario, llevan el sentimiento de no haber podido hacer todo el bien que desearan; pero se mitiga en gran manera su pesar con la consoladora idea de que el timón de la nave del Estado queda en las manos expertas de V. E., que sabrá manejarlo con destreza aún en medio de la borrasca. Sea V. E. como la águila adornado con la agudeza de su vista para descubrir los delitos, con la ligereza de sus alas para ejecutar sus medidas y con la fortaleza de sus garras para no aflojar en sus providencias. No tema ni transija con los malvados; pero siga como hasta ahora llamando en su derredor y protegiendo á la honradez y al mérito en cualquiera parte que lo encuentre. El Supremo Jefe de las sociedades, de quien es V. E. ministro en el Estado, presida todos sus actos. Estos son los votos de esta legislatura."

reelecto, dispensándome consideraciones que ciertamente no merezco. Abrumado con el peso de tan distinguidos favores, y lejos de ostentar el orgullo necio que regularmente fascina á los hombres que se ven elevados á un alto puesto por la voluntad general, me presento ante vosotros humilde y respetuoso, á daros las gracias más expresivas por el voto de confianza con que os dignásteis honrarme.

Sin los talentos suficientes para gobernar un gran pueblo, sin los conocimientos profundos del corazón humano y de la ciencia difícil de la política, para librar á la sociedad de los escollos á que la impelen las pasiones exaltadas y las exageradas pretensiones de las facciones, no puedo prometeros otra cosa que una intención sana y un deseo ardiente de procurar la felicidad del pueblo oaxaqueño. Esa sana intención, ese ardiente deseo de hacer el bien, y el juramento que acabo de prestar de cumplir bien y fielmente con el difícil encargo que me habéis conferido, son las únicas garantías que puedo ofreceros de que procuraré corresponder con lealtad á la alta confianza que habéis depositado en mí.

Elevado á la cima del poder no por el favor de una persona, no por los esfuerzos de una facción ni por los medios que la ambición de mando pone regularmente en juego, sino por la escala constitucional y por el voto unánime, libre y espontáneo de los representantes del pueblo,

yo debo ser como hasta aquí el jefe del Estado y no el corifeo de un partido, ni el instrumento de aspiraciones inmoderadas ó de venganzas innobles. Todas las clases de la sociedad, todos los hombres, cualquiera que sea su origen, cualquiera que haya sido ó sea su color político, tendrán bajo mi administración toda la protección y todas las garantías que les conceden las leyes.

Convencido profundamente de que sin paz, sin orden, no puede haber libertad, confianza pública, ni el gobierno puede dedicar su atención á las reformas de los diversos ramos de la administración pública y á las mejoras materiales que deben conducir al Estado por la senda de su prosperidad y grandeza, será mi primer cuidado, como lo ha sido hasta hoy, la conservación de esos dos preciosos bienes. Para llenar este deseo sincero de mi corazón, trabajaré con empeño para consolidar la unión de los oaxaqueños; usaré al efecto de todos los medios que me aconseja la prudencia, para reconciliarlos eficazmente, para hacer que se toleren y que moderen las pretensiones que sus resentimientos les sugieran: procuraré que cada uno sea respetado en su persona y en sus derechos, y exhortaré á todos con dulzura á que cumplan con sus deberes; pero si á pesar de mis esfuerzos, hubiere alguno que abusando de mi moderación ó atribuyendo á debilidad la suavidad de mi carácter, despreciare la autoridad que ejerzo y osare atentar contra el derecho ajeno ó levantare